



**RESULTADOS DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL PROGRAMA "ASOCIACIONES POR LA IGUALDAD" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

El día jueves 04 de junio del 2026, a las 10:00 horas, estando reunidas las personas integrantes del Comité Dictaminador del Programa "Asociaciones por la Igualdad" para el ejercicio fiscal 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, de conformidad con los numerales 6.1, 6.2 y 6.2.1, de los Lineamientos de Operación del Programa "Asociaciones por la Igualdad" para el ejercicio fiscal 2026, en adelante, los LOP, se lleva a cabo el proceso de DICTAMINACIÓN.

La dictaminación consiste en evaluar los proyectos de manera colegiada mediante el Comité Dictaminador según lo establecido en el numeral 6.2.1 de los LOP, siguiendo los criterios estipulados en dicho numeral anteriormente citado.

De acuerdo al numeral 6.2.1, una vez revisados los expedientes recibidos, el Comité Dictaminador seleccionó a la o las Asociaciones Civiles que cumplieron con los requisitos estipulados en el apartado 6.2, mediante un formato de evaluación en el cual se establecerán los criterios y ponderaciones, y atendiendo a lo siguiente:

- a. Oficio firmado por la persona representante legal de la asociación civil, dirigido a la persona titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en el cual se manifieste el interés de participar por el subsidio, así como las características principales de la propuesta de trabajo.
- b. Expediente integrado con copia de cada uno de los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de los presentes Lineamientos, así como la propuesta de trabajo, adjuntando además el cronograma de trabajo propuesto para la implementación del proyecto. La falta de uno o más documentos en el expediente, serán rechazados de forma automática.
- c. Para la recepción de propuestas, la Dirección que opera el programa recibirá los proyectos de las Asociaciones Civiles interesadas en participar teniendo un periodo máximo de hasta 20 días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria.
- d. La dictaminación de los proyectos se realizará de forma presencial por el Comité Dictaminador. Una vez concluido el proceso de recepción, y en un periodo máximo de 15 días hábiles, este revisará los proyectos recibidos.
- e. Los resultados serán definitivos y quedarán asentados en el Acta de Dictaminación, la cual se dará a conocer a través de la página oficial de la SISEMH una vez que concluido el proceso de dictaminación.

Con apego a los presentes LOP, la SISEMH asignará los recursos a los proyectos elegibles, tomando en cuenta el siguiente orden:

- I. Los proyectos serán ordenados de mayor a menor de acuerdo a la puntuación obtenida en la dictaminación y se procederá a asignar los recursos a los mismos, hasta agotar el monto total de la convocatoria. En caso de que 2 o más proyectos obtengan la misma calificación, se utilizará como criterio de asignación el consecutivo menor de la recepción de proyectos.
- II. La suficiencia presupuestal de la convocatoria. Una vez agotados los recursos de la convocatoria, los proyectos aprobados en dictaminación serán señalados como "Aprobado, recursos insuficientes".
- III. Si hubiese remanente de recursos o ampliación presupuestal, los recursos restantes se asignarán a los proyectos dictaminados favorablemente que no fueron apoyados por insuficiencia presupuestal, ordenados de mayor a menor, utilizando el criterio del menor consecutivo de la recepción de proyectos. En caso de que alguna de las propuestas previamente seleccionadas no cuente con la documentación requerida, o si algún documento no cumpla con los criterios establecidos, la propuesta será dada de baja y se seleccionará a la siguiente asociación civil por orden de prelación.



- IV. Si alguna asociación civil decide no continuar con el proceso, deberá expresarlo vía escrito dirigido a la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y se aplicará el mismo procedimiento de prelación. El número de asociaciones seleccionadas dependerá del subsidio disponible en la vertiente correspondiente y de los montos solicitados en los proyectos. Una vez que se haya seleccionado un proyecto y los recursos asignados no se hayan agotado, será posible beneficiar a una o más asociaciones adicionales hasta alcanzar el límite de los recursos de la vertiente.

Presentación del informe del proceso de recepción de proyectos.

| Proyectos presentados Vertiente A) Prevención de Embarazo Infantil y Adolescente. |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| Nombre de la asociación civil   | Nombre del proyecto   | Estatus                  |
| Colectivo México Solidario, A.C.  | Musicalizando la prevención   | Cumple con requisitos    |
| El Telar de Sarape, A.C.  | Sextiéndete   | Cumple con requisitos    |
| Fundación con Equidad, A.C.   | ¡Mis metas, Mi futuro, Mi decisión!   | Cumple con requisitos    |
| Serendipia Creatividad para el Desarrollo A.C.                                    | #JuventudEsPoderElegir  | Cumple con requisitos    |
| Comunidad en Movimiento por Vereda, A.C.  | Mi cuerpo, Mi territorio: Educación sexual integral y derechos reproductivos  | Cumple con requisitos    |
| Asociación Nacional de Impulso al Desarrollo Rural Sustentable A.C. ANIDE         | Sin mitos, sin violencias, sin embarazos: Identificando realidades en torno a la sexualidad adolescente                               | No cumple con requisitos |
| Fundación Bienhechores A.C.   | Talleres de educación sexual integral y el fomento de entornos familiares seguros en los municipios y las regiones del estado Jalisco | No cumple con requisitos |

| Proyectos presentados Vertiente B) Prevención de Violencia Laboral Contra la Mujer |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| Nombre de la asociación civil  | Nombre del proyecto   | Estatus                  |
| INCIDIR, A.C.  | Estrategias de apoyo para erradicar la violencia laboral                                  | Cumple con requisitos    |
| Asociación de Educación Feminista A.C.   | ENTORNOS SEGUROS: Empresas que Transforman la Cultura Laboral para las Mujeres en Jalisco | Cumple con requisitos    |
| 1000 Mujeres por Zapotlanejo, A.C.   | JUSTICIA LABORAL PARA LAS MUJERES   | Cumple con requisitos    |
| Kalnemi casa de la vida, A.C.  | Pacto KEY HRyEq: Estrategia de Fortalecimiento Institucional en Pro de                    | No cumple con requisitos |



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | Derechos Laborales Justos y Equitativos |  |
|--|---|--|

Los proyectos enunciados a continuación son considerados beneficiados por el programa "Asociaciones por la Igualdad" en el ejercicio fiscal 2026, estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del programa, por lo que se verificará su apoyo de acuerdo a la ponderación del puntaje obtenido del proceso de dictaminación, de acuerdo con el monto solicitado.

| Proyectos presentados Vertiente A) Prevención de Embarazo Infantil y Adolescente. |  |  |                  |   |                                     |
|---|--|--|------------------|---|-------------------------------------|
| Número de proyecto.   | Nombre de la asociación civil                  | Nombre del proyecto  | Puntuación total | Monto solicitado al estado conforme al numeral 6.1 de los Lineamientos de Operación | Estatus                             |
| 1   | El telar de Sarape, A.C.                       | Sextiéndete  | 613              | \$828,864.00  | APROBADO                            |
| 2   | Serendipia Creatividad para el Desarrollo A.C. | #JuventudEsPoderElegir   | 609              | \$970,000.00  | APROBADO                            |
| 3   | Fundación con Equidad, A.C.                    | ¡Mis metas, Mi futuro, Mi decisión!  | 540              | \$900,000.00  | APROBADO CON RECURSOS INSUFICIENTES |
| 4   | Comunidad en Movimiento por Vereda, A.C.       | Mi cuerpo, Mi territorio: Educación sexual integral y derechos reproductivos | 534              | \$320,600.00  | APROBADO CON RECURSOS INSUFICIENTES |
| 5   | Colectivo México Solidario, A.C.               | Musicalizando la prevención  | 531              | \$589,650.00  | APROBADO CON RECURSOS INSUFICIENTES |

En lo correspondiente a la Vertiente A el monto total autorizado es de \$2,070,000.00 (Dos millones setenta mil pesos 00/100 M.N.) Mismo que fue distribuido en los proyectos de acuerdo a la ponderación obtenida y al presupuesto solicitado, teniendo una sumatoria entre el proyecto 1 y 2 de \$1,798,864.00 (Un millón setecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) quedando un remanente de \$271,136.00 (Doscientos setenta y un mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Por acuerdo del Comité Dictaminador, se asignará el presupuesto remanente del programa a la asociación civil siguiente en el orden de prelación conforme a la ponderación obtenida en el proceso de dictaminación. Lo anterior, quedará sujeto a la aceptación de la asociación civil correspondiente que deberá ajustar su proyecto de intervención conforme a dicho presupuesto. En caso de que la asociación civil decida no continuar con el proyecto de acuerdo con el ajuste al presupuesto remanente, los recursos se asignarán a la asociación civil siguiente en el orden de prelación conforme a la ponderación del puntaje adquirido y por aprobación del comité técnico del programa.



Las asociaciones civiles aprobadas deberán seguir en comunicación con la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, responsable del programa, a través del correo asociaciones.sisemh@jalisco.gob.mx para las siguientes etapas.

| Proyectos presentados Vertiente B) Prevención de Violencia Laboral Contra la Mujer |  |   |                  |   |                                     |
|--|--|---|------------------|---|-------------------------------------|
| Número de proyecto   | Nombre de la asociación civil          | Nombre del proyecto   | Puntuación total | Monto solicitado al estado conforme al numeral 6.1 de los Lineamientos de Operación | Estatus                             |
| 1  | INCIDIR, A.C.                          | Estrategias de apoyo para erradicar la violencia laboral                                  | \$840,000.00     | 664   | APROBADA                            |
| 2  | Asociación de Educación Feminista A.C. | ENTORNOS SEGUROS: Empresas que Transforman la Cultura Laboral para las Mujeres en Jalisco | \$552,750.00     | 612   | APROBADA CON RECURSOS INSUFICIENTES |
| 3  | 1000 Mujeres por Zapotlanejo, A.C.     | JUSTICIA LABORAL PARA LAS MUJERES   | \$800,000.00     | 466   | APROBADO CON RECURSOS INSUFICIENTES |

-----  
CONSTE:

  
\_\_\_\_\_  
**LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO**

Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento  
en representación de Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández  
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

---

**ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**  
Subsecretaria de Igualdad de Género

---

**ROSA MARIA DE LOURDES PÉREZ SÁNCHEZ**  
Directora Administrativa

---

**HUMBERTO PÉREZ SÁNCHEZ**  
Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica

---

**MONICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ESTEVES**  
Analista Especializada  
en representación de Jazmín Berenice Mencías Santoyo  
Directora Planeación Programática

---

**LUIS ÁNGEL PADILLA JIMÉNEZ**  
Director de Vigilancia y Seguimiento a Entidades Paraestatales,  
en representación de Luis García Sotelo,  
Secretario de la Hacienda Pública

---

**FRANCISCO JAVIER FLORES PÉREZ**  
Titular Órgano Interno de Control,  
en representación de María Teresa Brito Serrano,  
Contralora del Estado



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

---

**Jael Chamú Ponce**  
Directora de Transversalización e Institucionalización  
de la Perspectiva de Género

Las presentes firmas forman parte integral del Acta la Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Asociaciones por la Igualdad celebrada a los 04 (cuatro) días del mes de junio del 2026 (dos mil veintiséis) siendo las 12:55 hrs, que consiste en 06 (seis) hojas tamaño oficio, válidas por una sola cara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.